



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/20/2
10 de febrero de 2016

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Vigésima reunión

Montreal, Canadá, 25 a 30 de abril de 2016

Tema 3 del programa provisional*

EVALUACIÓN ACTUALIZADA DEL PROGRESO HACIA DETERMINADAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Nota del Secretario Ejecutivo

INTRODUCCIÓN

1. En el párrafo 14 de la decisión X/2, la Conferencia de las Partes decidió que en sus reuniones futuras se deberán examinar los avances en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, y pidió al Secretario Ejecutivo que preparase un análisis/una síntesis de medidas nacionales, regionales y de otra índole, incluidas metas, según sea procedente, adoptadas de conformidad con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (párrafo 17 b)).

2. De acuerdo con la decisión XII/1, se solicitó al OSACTT-19 que identificase nuevas oportunidades y medidas clave adicionales, incluidas para aquellas Metas de Aichi para la Diversidad Biológica para las que se hayan realizado menos progresos a escala mundial. Una lista de dichas metas se incluyó en un anexo a la nota del Secretario Ejecutivo para esa sesión (UNEP/CBD/SBSTTA/19/2) de conformidad con la evaluación de los avances facilitada en la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*. Según se indica en el anexo, se estaban llevando a cabo una serie de medidas para favorecer los progresos hacia su logro.

3. La presente nota ofrece una evaluación actualizada y detallada del progreso hacia la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica. La sección I introduce la Meta 11. En la sección II se expone la estrategia y el apoyo técnico para recopilar y compartir la información y los datos sobre la situación y las medidas prioritarias. La sección III presenta información sobre el progreso hacia los diversos elementos de la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica en cuatro grupos: áreas protegidas; cobertura de las zonas que sean importantes para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y representatividad; conectividad e integración en los paisajes terrestres y marinos más amplios; y gestión de la eficacia y la equidad. Las conclusiones se recogen en la sección IV. En la sección V se sugieren los próximos pasos teniendo en cuenta las lecciones aprendidas. Los proyectos de recomendaciones figuran en la sección VI.

4. Se está llevando a cabo un análisis exhaustivo para actualizar los progresos para el logro de otras Metas de Aichi, incluidas las Metas 5 y 15 (UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/38) y 12

* UNEP/CBD/SBSTTA/20/1/Rev.1.

(UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/44). En la sección VI de la presente nota se proporciona información preliminar sobre los progresos hacia el logro de la Meta 12. Además, se ofrece información sobre los progresos hacia el logro de las Metas 3, 16, 17, 18 y 20 en los documentos preparados para la primera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (UNEP/CBD/SBI/1/7/Add.2, UNEP/CBD/SBI/1/3, UNEP/CBD/SBI/1/2/Add.1, UNEP/CBD/SBI/1/2/Add.3 y UNEP/CBD/SBI/1/7/Add.1). Adicionalmente, se tratan nuevas oportunidades y medidas clave adicionales adecuadas para avanzar hacia el logro de las Metas 6 y 7 en el documento sobre la integración de la diversidad biológica en los sectores (UNEP/CBD/SBSTTA/20/15).

5. Basándose en varias líneas de prueba derivadas de una amplia gama de fuentes, el documento informativo UNEP/CBD/SBSTTA/INF/38 analiza la situación, las tendencias, las presiones y los progresos de acuerdo con las Metas 5 y 15, en particular en lo que respecta a los ecosistemas forestales. El informe describe la importancia de estas metas y su contribución al avance de otros programas de políticas mundiales. Asimismo, presenta un examen regional sobre presentación de informes y prácticas óptimas, en base a experiencias de países en América Latina, y analiza los compromisos y los avances asociados a los bosques que se hayan emprendido en otros procesos políticos. Este análisis demuestra que las metas nacionales y los progresos comunicados en los informes nacionales y en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica no siempre tienen en consideración los compromisos contraídos en otros foros. Una mejor integración entre estos procesos garantizaría que se presentase información más precisa, dando como resultado mejores evaluaciones de los progresos y los esfuerzos que siguen siendo necesarios a escala mundial. El informe destaca, asimismo, una serie de elementos sobre los que se han presentado comunicaciones, a fin de ofrecer información cuantitativa relevante y, siempre que sea posible, espacialmente explícita que se pueda agregar para evaluar mejor los progresos mundiales en general en virtud de estas metas. Sugiere una serie de fuentes disponibles gratuitamente que podrían ayudar a los países a incluir estos elementos en la presentación de sus informes nacionales.

I. ANTECEDENTES DE LA APLICACIÓN DE LA META 11 DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

6. En la decisión XI/24 sobre áreas protegidas, la Conferencia de las Partes invitó a las Partes a redoblar esfuerzos para cumplir todos los elementos de la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica, incluyendo: continuar realizando evaluaciones de la gobernanza de las áreas protegidas; fortalecer el reconocimiento y apoyo de los enfoques basados en la comunidad; renovar los esfuerzos para establecer comités multisectoriales; alinear los proyectos sobre áreas protegidas en los planes de acción para el programa de trabajo sobre áreas protegidas (PdTAP) con los períodos cuarto, quinto y sexto de reposición de recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM); y presentar informes sobre la ejecución de las acciones, incluyendo la incorporación de los resultados de la ejecución de los proyectos financiados por el FMAM y otros donantes, con el fin de hacer un seguimiento de los progresos logrados hacia la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica.

7. La Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica es: “Para 2020, al menos el 17 % de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 % de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios”.

8. La Conferencia de las Partes, en su duodécima reunión en 2014, llevó a cabo una evaluación a mitad de período del estado de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica basándose en la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*¹. La Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica mostró un avance significativo que sugiere que con esfuerzos más centrados y sistemáticos, muchos elementos de esta meta se podrían lograr para 2020. Más en concreto, se evaluó que

¹ Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2014) *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* 4. Montreal, Canadá, 155 páginas.

el primer elemento de la meta relativo al aspecto cuantitativo del 17 % de las zonas terrestres y de aguas continentales protegidas estaba en el buen camino, y con los esfuerzos constantes de las Partes, se espera lograr este elemento para 2020. Para los restantes elementos de la meta relativos al aspecto cuantitativo del 10 % de las zonas marinas y costeras protegidas, zonas de importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, representación ecológica, áreas protegidas administradas de manera eficaz y equitativa y áreas protegidas bien conectadas e integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios, se informó de progresos importantes en 2014, pero no eran suficientes para lograr estos elementos para 2020 sin realizar esfuerzos adicionales.

II. ESTRATEGIA Y APOYO TÉCNICO PARA RECOPILAR INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN Y LAS MEDIDAS PRIORITARIAS PARA LA META 11

9. A fin de facilitar el logro de la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica, desde mayo de 2015, la Secretaría, en colaboración con organizaciones asociadas, ha realizado esfuerzos para llegar a las Partes, incluso mediante la organización de talleres regionales de creación de capacidad y ha recabado información sobre el estado de los elementos de la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica, así como la elaboración de un proyecto con las medidas prioritarias que las Partes emprenderán en los próximos cinco años. Estos esfuerzos incluyen los siguientes pasos: renovar las asociaciones y los compromisos de las organizaciones asociadas; desarrollar datos de referencia para los países, en forma de expedientes informativos; proporcionar desarrollo de capacidades a las Partes; garantizar la presentación de cuestionarios, matrices donde se indique la situación y acciones nacionales (hojas de ruta); y recopilar las presentaciones de los países en un informe coherente. Los detalles sobre el enfoque y el apoyo técnico prestado se describen en la nota informativa (UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/43). Con anterioridad a los talleres, también se proporcionó información a los países sobre los resultados identificados en los Formularios de Identificación de Proyecto (FIP) de sus respectivos proyectos para el FMAM-5.

10. Hasta la fecha se han celebrado tres talleres subregionales: para países de Asia continental, América Latina y el Caribe. Los resultados son muy alentadores: de los 78 países invitados, asistieron 52, 43 presentaron información sobre el estado de la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica y 42 presentaron sus medidas prioritarias para lograr esta meta en los próximos cinco años. Cabe observar, sin embargo, que no todos estos países han presentado toda la información para cada elemento de la meta. En la sección III se resumen las tasas de respuesta y la información presentada por los países. El próximo taller de esta serie está programado para finales de marzo y abarca 54 Partes africanas. La nota informativa mencionada anteriormente (UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/43) se actualizará tras la recepción de la información de estos países. En 2016 se realizarán talleres adicionales que abarquen Partes del resto del mundo, con sujeción a la disponibilidad de fondos. La información recopilada en toda la serie de talleres se pondrá a disposición de la Conferencia de las Partes en su decimotercera reunión.

III. ESTADO Y PROYECCIONES PARA EL LOGRO DE LA META 11

11. Cada una de las siguientes subsecciones presenta información sobre el estado mundial, de acuerdo con bases de datos de todo el mundo, así como estados y proyecciones más detallados para Asia continental, América Latina y el Caribe, según los datos recopilados en los talleres. También se proporcionan ejemplos de las acciones de las Partes, de acuerdo con la información de las presentaciones a nivel nacional, y sugerencias para favorecer el logro del elemento.

A. Áreas protegidas

“Para 2020, al menos el 17 % de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 % de las zonas marinas y costeras... se conservan... sistemas de áreas protegidas y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas ...”.

1. Zonas terrestres y de aguas continentales y zonas marinas y costeras protegidas

12. A nivel mundial, el 15,4 % de las zonas terrestres y de aguas continentales, el 10,9 % de las zonas marinas y costeras en aguas territoriales (0-12 millas náuticas) y el 8,4 % de zonas marinas y costeras

dentro de las zonas económicas exclusivas (ZEE) (0-200 millas náuticas) están actualmente protegidas, según la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas².

13. De los 41 países de Asia continental, América Latina y el Caribe que han presentado información numérica sobre el estado de las zonas terrestres y de aguas continentales protegidas, 21 han alcanzado o superado la marca del 17 %. Tres países están a punto de alcanzar la marca, con menos del 1 % de zonas protegidas adicionales necesarias, mientras que 6 tienen menos de un 5 % de sus zonas terrestres protegidas.

14. Un total de veintiún países han aportado medidas para aumentar la protección de las zonas terrestres; 8 de dichos países han presentado su aumento previsto para zonas terrestres como porcentaje. Por ejemplo, México ya ha protegido el 13,15 % de su territorio terrestre, y tiene el objetivo de crear siete nuevas zonas protegidas terrestres, añadiendo 48 318,03 km², elevando el total al 15,6 % del territorio terrestre. Este proceso incluye la verificación de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre y de las reservas forestales para incluir oficialmente aquellas con las condiciones óptimas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

15. De los 27 países en Asia continental, América Latina y el Caribe que han presentado información numérica sobre el estado de las zonas marinas y costeras protegidas, 7 han alcanzado o superado la marca del 10 %. Otro país está a punto de alcanzar la marca, con menos del 1 % de zonas protegidas adicionales necesarias, mientras que 11 tienen menos del 1 % de zonas marinas protegidas en su jurisdicción.

16. Un total de veinticuatro países han presentado medidas para aumentar la protección de las zonas marinas y costeras; 9 de dichos países han presentado su aumento previsto para zonas marinas como porcentaje. Tres países (Bahamas, Chile y México) pretenden alcanzar la meta. Por ejemplo, Chile tiene previsto proteger 989 144 km² de sus zonas marinas para 2020, que incluyen: la diversidad biológica marina de la Isla de Pascua (aproximadamente 577 000 km² de la ZEE circundante), un objetivo que actualmente está en desarrollo con la junta local (Mesa del Mar Rapa Nui); el Parque Marino Nazca-Desventuradas (300 035 km²); la zona marina protegida del Archipiélago de Juan Fernández (12 109,02 km²), que será una mezcla de (6) parques marinos (1081,36 km²) con una zona multiusos a su alrededor (11 027,66 km²); y el extremo sur de la Patagonia (100 000 km²), que se desarrollará próximamente con socios estratégicos clave.

17. De los 41 países que presentaron información sobre zonas terrestres protegidas, 19 tienen proyectos FMAM-5 que aumentarán la cobertura de las zonas terrestres protegidas cuando se pongan en práctica. Por ejemplo, la ejecución de uno de sus proyectos FMAM-5 permitiría que Tayikistán alcance la marca del 17 %. De igual modo, de los 27 países que presentaron información sobre zonas marinas protegidas, 10 tienen proyectos FMAM-5 que aumentarán la cobertura de las zonas marinas y costeras protegidas cuando se pongan en práctica. Por ejemplo, la ejecución de uno de sus proyectos FMAM-5 permitiría que las Bahamas alcance la marca del 10 %.

18. Cabe señalar que el aumento proyectado de los resultados previstos de los FIP para el FMAM-5 difiere de las medidas presentadas a través de los talleres. Algunos países no han reflejado los resultados previstos de sus proyectos FMAM-5 en sus medidas prioritarias. Por consiguiente, si los países fuesen a incorporar a sus hojas de ruta los resultados previstos de los proyectos del FMAM-5, y también los proyectos del FMAM-6, así como otros proyectos financiados bilateralmente, las proyecciones podrían aumentar.

2. *Otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas*

19. El Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas (PdTAP) (adoptado en la decisión VII/28) y las sucesivas decisiones de la Conferencia de las Partes (IX/16, X/31, XI/31 y XII/19) reconocen áreas protegidas administradas por agencias gubernamentales a varios niveles, áreas protegidas gestionadas

² Juffe-Bignoli, D., Burgess, N.D., Bingham, H., Belle, E.M.S., de Lima, M.G., Deguignet, M., Bertzky, B., Milam, A.N., Martínez-López, J., Lewis, E., Eassom, A., Wicander, S., Geldmann, J., van Soesbergen, A., Arnell, A.P., O'Connor, B., Park, S., Shi, Y.N., Danks, F.S., MacSharry, B., Kingston, N. (2014). Informe Planeta Protegido 2014. CMVC-PNUMA: Cambridge, Reino Unido.

conjuntamente, áreas privadas protegidas y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales (ICCA, por sus siglas en inglés). Sin embargo, existe mucha variación entre las Partes en el grado en que estos diversos tipos de gobernanza se reconocen formalmente y, por consiguiente, una falta de coherencia en la información facilitada por los países a la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas. Muchos países pueden limitar las designaciones oficiales de las áreas protegidas a aquellas que están administradas por agencias gubernamentales. En consecuencia, las estimaciones recogidas en el párrafo 8 *supra* probablemente sean subestimaciones importantes del área total protegida. Con vistas a mejorar la comprensión de lo que constituye “otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas”, la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (CMAP-UICN) ha establecido un grupo de trabajo para desarrollar directrices al respecto.

20. Cada vez son más los países que reconocen las reservas privadas y las áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales. Por ejemplo, el sistema de reservas privadas en Brasil está reconocido de acuerdo con la ley federal y actualmente está representado por 1182 reservas, que protegen 7502 km² de territorio en siete biomas terrestres³.

21. Un total de veintiún países de Asia continental, América Latina y el Caribe identificaron medidas prioritarias que trataban lo que estipulaban que eran otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas. Por ejemplo, el Líbano ha identificado parques naturales, emplazamientos naturales y monumentos, himas (sistemas de gestión de los recursos naturales basados en la comunidad) y emplazamientos reconocidos por las organizaciones y convenciones internacionales como otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas. El Líbano ya ha creado 11 himas terrestres y 3 himas que protegen los recursos de las aguas continentales. En los próximos cinco años, el Líbano pretende aumentar el número de áreas conservadas por la comunidad, mediante la creación de nuevos himas como parte de sus medidas prioritarias.

22. Para mejorar la información sobre el estado de las áreas protegidas, entender otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas y mejorar el progreso hacia el logro de las metas, los países pueden:

- a) Revisar sus medidas para tener en cuenta los resultados previstos de los proyectos de áreas protegidas del FMAM 5 y 6, así como otros proyectos financiados bilateralmente;
- b) Actualizar periódicamente su información nacional en la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas, gestionada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (CMVC-PNUMA), para evitar discrepancias y mejorar la calidad de la información mundial para la elaboración de informes y la planificación;
- c) Realizar esfuerzos concertados para aplicar sus hojas de ruta identificadas e informar sobre su aplicación antes de la COP 14 y la COP 15, como parte de sus compromisos para informar sobre la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;
- d) Cuando tengan orientaciones claras sobre qué es lo que constituye otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, pueden relacionarlas con otros elementos de la Meta 11 (representación ecológica, zonas importantes para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, corredores de conectividad y conservación, y equidad) e incluir dichas zonas en sus informes oficiales.

³ Pegas, Fernanda de Vasconcellos y J. Guy Castley. 2016. Private reserves in Brazil: Distribution patterns, logistical challenges and conservation contributions. *Journal for Nature Conservation*, 29:14-24.

B. Zonas de importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y representatividad

“... especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de... sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativos...”.

1. Zonas importantes para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas

23. Las zonas de particular importancia para la diversidad biológica, o “zonas clave para la diversidad biológica”, son zonas que son importantes en los planos local, nacional y mundial a nivel genético, de especies y/o de ecosistemas; son lugares identificados a nivel nacional utilizando criterios y umbrales mundiales⁴. Algunas zonas clave para la diversidad biológica incluyen Áreas Importantes para la Conservación de las Aves y de la Diversidad Biológica (IBA, por sus siglas en inglés) y sitios de la Alianza para la Extinción Cero (AZE)⁵. Actualmente, las IBA y los sitios AZE son los únicos subgrupos exhaustivos disponibles a nivel mundial de zonas de particular importancia para la diversidad biológica.

24. A escala mundial, de 11 220 IBA, 2467 están cubiertas totalmente por áreas protegidas (cobertura del 98 % o más), 5044 están cubiertas parcialmente por áreas protegidas (cobertura del 2 al 98 %) y 3709 no están cubiertas por áreas protegidas (cobertura inferior al 2 %), como indica BirdLife International⁶. Además, de 587 sitios AZE, 137 están cubiertos totalmente por áreas protegidas (cobertura del 98 % o más), 206 están cubiertos parcialmente por áreas protegidas (cobertura del 2 al 98 %) y 244 no están cubiertos por áreas protegidas (cobertura inferior al 2 %). De las 1292 zonas terrestres protegidas que el FMAM ha apoyado (en 119 países) y que abarcan una superficie total de 2 785 350 km², el 58 % están consideradas como zonas de particular importancia para la diversidad biológica⁷.

25. En Asia continental, América Latina y el Caribe, 22 países han identificado medidas prioritarias para mejorar la cobertura de las IBA y los sitios AZE por áreas protegidas. Por ejemplo, de 105 IBA en Filipinas, 11 están cubiertas totalmente por áreas protegidas, 41 están cubiertas parcialmente por áreas protegidas y 53 no están cubiertas por áreas protegidas. Como parte de sus medidas prioritarias, el país tiene como objetivo proteger 9 IBA terrestres adicionales en el marco de un proyecto del FMAM y 5 IBA en la región de la Bahía de Manila, en virtud de una ley del Tribunal Supremo. En otro ejemplo, Colombia ha informado de 124 IBA y 45 sitios AZE, de los cuales un 60 % y un 7 % respectivamente, están cubiertos totalmente por áreas protegidas. Colombia pretende proteger 3 IBA y 3 sitios AZE.

26. Las áreas protegidas bien gestionadas pueden prestar servicios de los ecosistemas vitales, como la purificación del agua y la retención que dé lugar a la seguridad del agua, el control de la erosión y la reducción tanto de las inundaciones como de los incendios forestales no naturales. En Asia continental, América Latina y el Caribe, de los 26 países que respondieron al cuestionario, 20 han evaluado zonas importantes para los servicios de los ecosistemas y han especificado si cuentan con alguna forma de protección jurídica o de otro tipo, de los cuales 17 tienen algún grado de protección, incluidos 6 que están protegidos de forma indirecta por la legislación. El principal servicio de los ecosistemas mencionado por los países (en 9 ocasiones) es el abastecimiento de agua.

27. Un total de once países de Asia continental, América Latina y el Caribe identificaron proyectos de medidas prioritarias que abarcan zonas importantes para los servicios de los ecosistemas. Por ejemplo, Nepal ha identificado pastizales, humedales y bosques en cuencas como zonas importantes para los servicios de los ecosistemas. La mayoría de estas zonas están protegidas en virtud de políticas y leyes relacionadas con la diversidad biológica, como la *National Wetlands Policy (Política Nacional de*

⁴ Otras áreas son lugares críticos o “hotspots” para la diversidad biológica; Áreas silvestres de alta biodiversidad; y Ecorregiones prioritarias de Global 200, según se resume en CMVC-PNUMA. 2014. “Zonas clave para la diversidad biológica (KBA)”. Sitio web Biodiversity A-Z. Disponible en <http://www.biodiversitya-z.org/content/key-biodiversity-areas-kba>

⁵ G. L. Worboys, M. Lockwood, A. Kothari, S. Feary e I. Pulsford (eds.) 2015. Protected Area Governance and Management, ANU Press, Canberra. Tabla 3.7 en la página 70.

⁶ Datos recopilados del sitio web de BirdLife International. <http://www.birdlife.org/>

⁷ FMAM. 2015. Impact Evaluation of GEF Support to Protected Areas and Protected Area Systems. Disponible en [EN GEF.ME.C.49.inf.02_Biodiversity_Impact_Eval_Report_2015.pdf](http://GEF.ME.C.49.inf.02_Biodiversity_Impact_Eval_Report_2015.pdf)

Humedales) (2012). Nepal pretende fomentar el desarrollo de un mecanismo de pago por concepto de servicios de los ecosistemas en subcuencas seleccionadas.

2. Representación ecológica

28. A escala mundial, existen 14 biomas terrestres, 62 provincias marinas, 8 regiones biogeográficas y 12 reinos marinos⁸. A nivel mundial, la representación ecológica se evalúa generalmente en función de la representación ecorregional en las redes de áreas protegidas⁹. Un objetivo del 10 % de cada ecorregión a nivel mundial cubierto por áreas protegidas, de acuerdo con lo decidido por la Conferencia de las Partes en su decisión VIII/15, anexo II, se estableció como indicador del logro del elemento de la representación ecológica de la Meta 11 Aichi para la Diversidad Biológica. Es importante observar que la cobertura de las regiones ecológicas por áreas protegidas es un indicador útil para evaluar la representatividad ecológica a nivel mundial, pero a nivel nacional, podría ser demasiado impreciso de aplicar, requiriendo una alineación adecuada a los sistemas de clasificación biogeográficos nacionales.

29. A nivel mundial, según el *Informe Planeta Protegido*, de las 827 ecorregiones terrestres, 490 (59,3 %) han alcanzado al menos el 10 % de protección, y de las 232 ecorregiones marinas, 88 (37,9 %) han alcanzado al menos el 10 % de protección¹⁰. Un total de 38 ecorregiones terrestres y 38 ecorregiones marinas tienen una protección inferior al 0,5 %, de las cuales 22 ecorregiones terrestres y 14 ecorregiones marinas no están protegidas en absoluto.

30. Un total de 25 países de Asia continental, América Latina y el Caribe han identificado acciones específicas que abordan la representación ecológica. Por ejemplo, el sistema actual de áreas protegidas de Cuba abarca diferentes tipos de ecosistemas y la diversidad de muchas especies endémicas, tal y como se evaluó en un análisis de deficiencias realizado en 2007. Como parte de sus medidas prioritarias, el país prevé aumentar la protección de distintos tipos de paisajes y ecosistemas, elevando la protección del: 4 % de tipos de paisajes; 3 % de humedales naturales; 3 % de los ecosistemas marinos; 3 % de la vegetación natural; 2 % de las plantas endémicas; 3 % de las especies endémicas y/o especies amenazadas de vertebrados terrestres y el 3 % de zonas clave para las especies marinas.

31. Para mejorar la información sobre el estado de cobertura de las zonas importantes para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, así como la representación ecológica, y para mejorar el progreso hacia el logro de la meta:

a) los países podrían establecer un inventario de sus nuevas áreas protegidas propuestas con respecto a la cobertura actual de sus áreas conservadas por comunidades, las zonas clave para la diversidad biológica (incluyendo IBA y sitios AZE), los servicios de los ecosistemas y las regiones ecológicas;

b) organismos como la UICN, CMVC-PNUMA, el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, el Consorcio ICCA, el Programa de Pequeñas Donaciones del PNUD, BirdLife International y la Alianza para la Extinción Cero, pueden considerar la opción de llevar a cabo una recopilación sistemática de ICCA y sus relaciones con los otros elementos de la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica.

⁸ Olson, D. et al. 2001. 'Terrestrial ecoregions of the world: a new map of life on Earth. Bioscience 51; 933-8; Spalding, M.D., et al. 2013. Ocean Yearbook 27,213-48.

⁹ Jenkins, C. y L.N Joppa. 2009. Expansion of the global protected area systems. Biological Conservation 142:2166-74; Bastian Bertzky, Colleen Corrigan, James Kemsey, Siobhan Kenney, Corinna Ravilious, Charles Besançon y Neil Burgess (2012) Informe Planeta Protegido 2012: Tracking progress towards global targets for protected areas. UICN, Gland, Suiza y CMVC-PNUMA, Cambridge, Reino Unido; Juffe-Bignoli, et al. 2014.

¹⁰ Juffe-Bignoli, D., Burgess, N.D., Bingham, H., Belle, E.M.S., de Lima, M.G., Deguignet, M., Bertzky, B., Milam, A.N., Martinez-Lopez, J., Lewis, E., Eassom, A., Wicander, S., Geldmann, J., van Soesbergen, A., Arnell, A.P., O'Connor, B., Park, S., Shi, Y.N., Danks, F.S., MacSharry, B., Kingston, N. (2014). Informe Planeta Protegido 2014. CMVC-PNUMA: Cambridge, Reino Unido.

C. Conectividad e integración en los paisajes terrestres y marinos

“... sistemas de áreas protegidas bien conectados... integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios...”.

1. Sistemas de áreas protegidas bien conectados

32. Las áreas protegidas establecidas de forma aislada (geográficas así como sectoriales) podrían no producir todos los beneficios previstos. La conservación de la conectividad ayuda a vincular los hábitats en paisajes enteros, permitiendo que los ecosistemas, las especies y la diversidad dentro de las especies se muevan o adapten¹¹. El término es de uso generalizado en la literatura para referirse a la “facilidad con la que los organismos se mueven entre paisajes particulares, el número de conexiones entre parches de hábitats [...] o las interconexiones de los procesos clave dentro de los ecosistemas y entre ellos”¹². Así pues, la conectividad espacial incluye el desplazamiento de animales, aves y vida marina migratorios por paisajes terrestres y marinos dentro de los países y entre ellos. La conservación de la conectividad se puede considerar a escalas múltiples. No se dispone de suficiente información detallada a escalas diferentes para poder ofrecer una visión completa.

33. En 2015, el PNUMA puso en marcha la iniciativa “Reforzar la conservación de la diversidad biológica a escala terrestre y marina”. La misma pretende hacer frente al problema de aumentar la fragmentación de los hábitats a través del desarrollo de una estrategia mundial de conservación de la conectividad que apoye a los países y las regiones a integrar la conservación de la conectividad en su uso de la tierra a nivel nacional y planificación del paisaje marino. Para conseguirlo, la iniciativa tiene por objetivo promover la comprensión de las prioridades de conectividad y el uso de la misma como un instrumento de conservación para reforzar la protección de la diversidad biológica, mejorar la provisión de los servicios de los ecosistemas y aumentar la resiliencia al cambio climático. Esto proporcionará instrumentos y recursos políticos y legislativos a los gobiernos nacionales, a las organizaciones no gubernamentales y a otros interesados directos.

34. El CMVC-PNUMA, con la colaboración de CMAP-UICN y otros socios a nivel mundial, está preparando una Base de datos mundial sobre la conservación de la conectividad¹³. La base de datos constituye el primer intento de crear una plataforma estandarizada para recopilar información sobre las iniciativas para la conservación de la conectividad de todo el mundo. Actualmente (febrero de 2016), en la base de datos hay casi 600 iniciativas para la conservación de la conectividad en más de 150 países y territorios. La región de América Latina y el Caribe es, con diferencia, la mejor representada, aportando más del 35 % de todas las iniciativas registradas en la base de datos. A pesar de ello, todavía no hay información disponible para más del 50 % de los países y territorios de estas regiones. Oceanía, en conjunto, es una región con una escasa representación, aportando solo un 5 %. Esto se debe en gran parte al hecho de que las iniciativas para la conservación de la conectividad marina están insuficientemente representadas en la base de datos en la actualidad. En general, las iniciativas transfronterizas constituyen el 28 % de todas las iniciativas presentadas, siendo Europa y África las regiones que tienen la mayor proporción de iniciativas.

35. Un total de 21 países de Asia continental, América Latina y el Caribe identificaron proyectos de medidas prioritarias que abordan la conectividad y los corredores ecológicos. Por ejemplo, Bután ha creado nueve corredores biológicos que representan el 9 % de la superficie del país. Bután tiene por objeto completar la demarcación y zonificación de los corredores biológicos y realizar un examen de la funcionalidad de los corredores existentes.

¹¹ Ian Pulsford, David Lindenmayer, Carina Wyborn, Barbara Lausche, Maja Vasiljević y Graeme L. Worboys. “Chapter 27: Connectivity Conservation Management” en Worboys, G. L., M. Lockwood, A. Kothari, S. Feary e I. Pulsford (eds.) 2015. Protected Area Governance and Management, ANU Press, Canberra.

¹² Ibidem, página 853.

¹³ Comunicación personal, Grupo de trabajo de CMAP-UICN.

2. *Integración de las áreas protegidas en los paisajes terrestres y marinos más amplios*

36. Al integrar las áreas protegidas en los paisajes terrestres y marinos más amplios, incluida la incorporación de las áreas protegidas en los planes y estrategias sectoriales, las inversiones en las áreas protegidas redundarán en beneficios para la diversidad biológica y la sociedad que perdurarán en el futuro. Muchas Partes todavía tienen que actuar sistemáticamente en la integración de las áreas protegidas en los paisajes terrestres y marinos más amplios, por ejemplo, a través de una planificación paisajística exhaustiva que integre todos los sectores pertinentes. Por lo tanto, en estos momentos no hay información detallada disponible a nivel mundial sobre la integración de las áreas protegidas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

37. Un total de 11 países de Asia continental, América Latina y el Caribe identificaron acciones específicas en sus medidas prioritarias que abordan la integración en los paisajes terrestres y marinos más amplios. Por ejemplo, Colombia ha creado reservas de biosfera y planes sectoriales que integran la diversidad biológica y la protección en paisajes terrestres y marinos más amplios. El país prevé crear instrumentos jurídicos y políticos para incorporar consideraciones de carácter social y medioambiental a las actividades mineras y su impacto en 10 000 km² de superficie terrestre. Asimismo, el país pretende adoptar planes sectoriales en sectores críticos, como la agricultura y la minería, para reducir su presión sobre los bosques y la diversidad biológica.

38. Para mejorar la información sobre el estado de la conectividad y la integración, y el progreso hacia el logro de la meta:

- a) son necesarias orientaciones detalladas sobre la conservación de la conectividad;
- b) es necesaria más concienciación sobre los beneficios de los corredores de conectividad para la conservación de la diversidad biológica y como solución natural a los problemas medioambientales mundiales, incluida la adaptación al cambio climático;
- c) los países y socios pueden estudiar la posibilidad de desarrollar proyectos mundiales y/o regionales para demarcar los corredores de conectividad, inclusive mediante ICCA y otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas como pasos importantes y a través de la restauración de los ecosistemas, y crear sus planes de gestión;
- d) son necesarias orientaciones adicionales sobre qué es la integración de las áreas protegidas en los paisajes terrestres y marinos más amplios, incluido cómo integrarlas en los principales sectores económicos y sus respectivos interesados directos;
- e) es necesaria una evaluación más sistemática de las deficiencias a la hora de conseguir la integración en paisajes terrestres y marinos más amplios para los sistemas terrestres y marinos;
- f) Los organismos y las organizaciones pertinentes pueden considerar la posibilidad de llevar a cabo la recopilación sistemática de criterios/elementos para la integración en paisajes terrestres y marinos para los sistemas terrestres y marinos, incluidas sus relaciones con los otros elementos de la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica y el desarrollo de instrumentos relacionados.

D. Eficacia y equidad en la administración

“...administrados de manera eficaz y equitativa... sistemas de áreas protegidas...”.

1. *Administrados de manera eficaz*

39. A fecha de enero de 2015, la Base de Datos Mundial sobre la Eficacia en la Administración de Áreas Protegidas (GD-PAME, por sus siglas en inglés) ha recopilado 17 739 evaluaciones PAME, que representan a 9037 áreas protegidas, de las cuales solo 3666 emplazamientos tienen evaluaciones múltiples. El 17 % de los países ha realizado evaluaciones de la eficacia en la administración en al menos el 60 % de sus áreas protegidas¹⁴. Concretamente, la región de América Latina y el Caribe ha llevado a

¹⁴ Coad, Lauren, et al. 2015. Measuring impact of protected area management interventions: current and future use of the Global Database of Protected Area Management Effectiveness. Phil. Trans. R. Soc. B 370: 20140281.

cabo la mayor parte de las evaluaciones terrestres, ya que la mayoría de países ha evaluado entre el 30 y el 60 % del total de sus áreas protegidas. Las subregiones de América Central y el Caribe han realizado la mayor parte de las evaluaciones marinas, con un número importante de países que han evaluado más del 60 % del total de sus áreas protegidas. Entre biomas y ecorregiones, la frecuencia de las evaluaciones PAME es la más elevada en bosques tropicales, donde se han evaluado el 45 % de las áreas protegidas.

40. En la Base de Datos Mundial sobre la Eficacia en la Administración de Áreas Protegidas, la información sobre cuántas de las 9037 áreas protegidas están bajo una gestión racional (que es una puntuación de 0,66 o más en una escala de 0 a 1,0, con un 0,33 que indicaría una gestión inadecuada) no está clara¹⁵. En estudio mundial anterior que abarcaba 6800 evaluaciones de áreas protegidas en 100 países, el 22 % estaban clasificadas como gestión racional¹⁶.

41. En un estudio de 2015 sobre la evaluación del impacto de los proyectos respaldados por el FMAM sobre sistemas de áreas protegidas, se informó de que la puntuación media de la herramienta de seguimiento de la eficacia en la administración (METT, por sus siglas en inglés) era del 0,47; solo se utilizaron evaluaciones en las que se habían respondido a más de la mitad de las preguntas, lo que representa el 20 % de las evaluaciones totales¹⁷. Solo 275 del total de 1924 áreas protegidas apoyadas por el FMAM han repetido evaluaciones que se pueden utilizar para analizar los cambios en la eficacia en la administración con el paso del tiempo. De estas 275 áreas, el 70 % registró mejoras en la puntuación total, el 27 % experimentó un descenso y el 3 % no presentó cambios. Proyectos del FMAM en curso y aprobados recientemente siguen evaluando y mejorando la eficacia en la administración.

42. Un total de 32 países de Asia continental, América Latina y el Caribe han identificado acciones específicas que abordan la eficacia en la administración. La Tabla 1 resume el estado, las medidas prioritarias y los resultados de los FIP del FMAM 5 para 9 países. Por ejemplo, el Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura de Indonesia ha llevado a cabo estudios sobre la eficacia en la administración en el 33 % de todas las áreas protegidas. En 2014, de todos ellos, el 32 % de las áreas protegidas habían respaldado planes de administración. Como parte de sus medidas prioritarias, el país prevé mejorar la puntuación de la administración en 260 áreas protegidas, al menos hasta el 0,7.

¹⁵ Fiona Leverington, Marc Hockings y Katia Lemos Costa. 2008. Management effectiveness evaluation in protected areas: Report for the project 'Global study into management effectiveness evaluation of protected areas', The University of Queensland, Gatton, CMAP-UICN, TNC, WWF, Australia.

¹⁶ Ibidem.

¹⁷ FMAM. 2015. Impact Evaluation of GEF Support to Protected Areas and Protected Area Systems. Disponible en EN_GEF.ME_C.49.inf_02_Biodiversity_Impact_Eval_Report_2015.pdf.

Tabla. Presentaciones de los puntos focales y resultados previstos de los proyectos aprobados con arreglo al quinto período de reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que tratan la eficacia en la administración de las áreas protegidas de nueve países en Asia continental y el Grupo de América Latina y el Caribe.

País	Estado	Medidas prioritarias	Resultados del proyecto FMAM 5 ¹⁸
Bangladés	45 % de áreas protegidas (AP) evaluadas	Realizar evaluación de la Eficacia en la Administración (EA) para el 30 % de las AP cada año	Puntuaciones de la Herramienta de Seguimiento de la Eficacia en la Administración (METT) del 70 % para 3 AP nuevas
Costa Rica	86 AP tienen planes de administración 84 AP evaluadas mediante una evaluación de EA	Para 2020, el 70 % de las AP usarán herramientas para la EA	Mejora de la EA en el 20 % de las AP marinas, según indican las puntuaciones METT La EA de 7 AP de humedales de importancia internacional aumenta en un 20 %
Honduras	49 % de las AP tienen planes de administración	Administrar eficazmente la financiación y aplicación de 15 nuevos planes de administración	Aumento del 10 % en la puntuación de EA media de las AP, según indica METT
India	125 AP evaluadas para la EA. 43 reservas de tigres evaluadas para la EA.	Evaluar todas las AP restantes (aproximadamente 500) Evaluación periódica de EA de todas las AP; para 2020, todas las AP deben tener planes de administración	Mejora en la EA de 7 AP de montaña (266 km ²) Mejor EA en 3 humedales protegidos
Indonesia	33 % de las AP evaluadas	Conseguir puntuaciones METT de más del 70 % de las 260 áreas protegidas	Mejora en la EA de las AP nuevas y existentes Red ampliada de AP marinas administradas de manera eficaz
México	2 AP evaluadas 123 planes de administración desarrollados	Evaluación de 5 AP nuevas	Mejora en la EA de las AP nuevas y existentes, según indican las puntuaciones METT Mayor EA de 18 áreas protegidas clave 10 AP (5600 km ²) cumplen o superan sus objetivos de EA (80 %)
Perú	97 % de AP tienen planes de administración	Evaluación de 68 AP	Aumento en la EA de islas y penínsulas Mejora en la EA de áreas insuficientemente representadas Mejora en la EA de las AP nuevas y existentes Mejora en la EA de las AP marinas
Uruguay	23 % de las AP tienen planes de administración	80 % de las AP con planes de administración	Aumento en las puntuaciones METT de 5 AP en un 20 %
Vietnam	Más del 3 % de AP evaluadas	Mejorar el sistema de administración de las AP	Mayor EA de las AP, como indican las puntuaciones METT

43. Además, en el taller de América Latina y el Caribe, se presentaron los resultados de una auditoría coordinada para evaluar la aplicación y administración de 1120 áreas protegidas en 12 países de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México,

¹⁸ Se incluyeron en la evaluación proyectos con evaluación de impactos aprobada, aprobados por consejos, aprobados por presidentes ejecutivos o insuficientemente ejecutados.

Paraguay, Perú y Venezuela)¹⁹. El informe emplea una herramienta de referencias geográficas que está compuesta por indicadores e índices, incluidos la Evaluación y Priorización Rápidas de la Administración de Áreas Protegidas (RAPPAM) y METT, que se visualizan en mapas, conocidos como Indi-mapas. La clasificación se divide en tres gamas: roja, amarilla y verde, que corresponden respectivamente a niveles bajos, medios y altos de aplicación y administración. En el informe se llegaba a la conclusión de que, aunque ocho países ya han alcanzado el objetivo de protección para las zonas terrestres, la protección en las zonas marinas aún está muy lejos de cumplirse. En cuanto a la gobernanza, casi el 30 % de las áreas protegidas se encuentran en el rango más bajo. Por ejemplo, el 47 % de las áreas protegidas evaluadas carecían de un plan de administración; el 13 % de los territorios no tenían un director; y el 44 % no hacían seguimiento de la diversidad biológica.

2. Administrados de manera equitativa

44. En el objetivo 2 del programa de trabajo sobre áreas protegidas se proporciona orientación en cuanto a la gobernanza, participación, equidad y distribución de beneficios, incluso en lo que se refiere a los mecanismos para la participación equitativa en los costes y beneficios derivados del establecimiento y la administración de áreas protegidas, y sobre la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales, y la participación de los interesados directos pertinentes. No obstante, no se dispone de información suficiente sobre la aplicación e información acerca de la calidad de la gobernanza a nivel mundial.

45. Un total de 22 países de Asia continental, América Latina y el Caribe identificaron proyectos de medidas prioritarias que abordan cuestiones de equidad y gobernanza. Por ejemplo, la República Dominicana tiene 23 áreas protegidas gestionadas conjuntamente reconocidas conforme a la Ley 202-04 de áreas protegidas. El país se propone implementar la gestión conjunta en 10 áreas protegidas y evaluar y hacer seguimiento de las iniciativas de gestión conjunta. En otro ejemplo, la Ley de flora y fauna silvestres de 2012 de Bangladés reconoce las áreas conservadas por la comunidad (ACC) y la gestión privada, lo que permite la gestión conjunta en la mayoría de las áreas protegidas. El país prevé realizar actividades de fomento de la capacidad a nivel de la comunidad para aumentar las responsabilidades en materia de gestión compartida en las áreas protegidas para 2020.

46. Para mejorar la información sobre el estado de la gestión eficaz y equitativa, así como el progreso hacia el logro de la meta:

a) es necesaria una evaluación más sistemática de las deficiencias en la eficacia de la administración en cada país, con el fin de completar una evaluación nacional en los próximos cinco años, y los resultados se deben comunicar a la Base de Datos Mundial sobre la Eficacia en la Administración de Áreas Protegidas (GD-PAME) mantenida por el CMVC-PNUMA;

b) es necesaria orientación de seguimiento en materia de la integración de técnicas modernas con evaluaciones tradicionales que abarque el conjunto de los elementos;

c) las organizaciones asociadas pueden estudiar la posibilidad de desarrollar proyectos mundiales o regionales para completar las evaluaciones nacionales sobre las deficiencias en la eficacia de la administración de manera coherente;

d) es necesario adoptar medidas para aumentar la eficacia de las áreas protegidas, desde la categoría de gestión inadecuada hasta la categoría de gestión racional;

e) son necesarios conocimientos y orientaciones adicionales sobre la equidad, incluida la relación entre la gobernanza y la equidad, cómo medir la calidad de la gobernanza y formatos sencillos y fáciles de usar para recopilar información;

f) las Partes pueden proporcionar información sobre los tipos y la calidad de la gobernanza;

¹⁹ Federal Court of Accounts of Brazil. 2015. *Protected areas: Latin America: coordinated audit*. Organization of Latin American and Caribbean Supreme Audit Institutions (OLACE FS), Special Technical Commission on the Environment (COMTEMA); Coordination Tribunal de Contas da União, Contraloría General de la República de Paraguay. Brasilia: Tribunal de Contas da União.

g) los socios pueden desarrollar directrices adicionales, estudios de caso y prácticas óptimas, incluida la organización de programas de formación.

IV. CONCLUSIONES

47. La sección II ha presentado un resumen de los elementos de la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica, clasificados en cuatro grupos, usando los datos disponibles a nivel mundial y la información presentada por las Partes, incluidos estudios de casos. Los resultados de los tres talleres subregionales celebrados hasta la fecha han proporcionado una plataforma para que una serie de países amplíen sus conocimientos sobre cuáles son los distintos aspectos de la meta, qué información es necesaria para planificar su logro y qué medidas pueden adoptar para llevar a buen término los elementos y la meta en su conjunto.

48. En resumen, los países de Asia continental, América Latina y el Caribe han identificado una serie de medidas prioritarias que abordan: la expansión de las zonas protegidas terrestres y de aguas continentales (21) así como zonas protegidas marinas y costeras (24); otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas (21); áreas importantes para la diversidad biológica (22) y los servicios de los ecosistemas (11); representación ecológica (25); sistemas bien conectados de áreas protegidas (21); integración en paisajes terrestres y marinos más amplios (11); administrados de manera eficaz (32); y administrados de manera equitativa (22). Además, se han comprometido a aumentar las zonas protegidas terrestres y de aguas continentales en un 0,8 % y las zonas protegidas marinas y costeras en un 6,2 %.

49. Habida cuenta de la presentación de las hojas de ruta de los países de Asia continental, América Latina y el Caribe, se estima que, para algunos elementos de la meta, el progreso se puede comparar mejor con la evaluación a mitad de período de la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*. Concretamente, se calcula que dos elementos de la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica se pueden lograr antes de 2020, e incluso superar la meta para 2020 (zonas terrestres y de aguas continentales se conservan, zonas marinas y costeras dentro de la jurisdicción nacional se conservan); otros elementos requerirán esfuerzos particulares a fin de que se puedan lograr para 2020). Esta estimación de los progresos puede mejorar tras la realización de la serie de talleres, que abarcan todas las regiones de las Naciones Unidas y mediante el análisis y la presentación de informes en la decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes.

V. LECCIONES APRENDIDAS Y PRÓXIMOS PASOS

50. De las 52 Partes que asistieron a los talleres, 43 (el 82 %) países de Asia continental, América Latina y el Caribe han proporcionado información sobre el estado y los proyectos de medidas prioritarias (hojas de ruta). Esta extraordinaria tasa de respuesta muestra su compromiso para lograr la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica. Si se demuestran compromisos similares en otras regiones, a medida que avance la serie de talleres, las previsiones para lograr la meta para 2020 podrían seguir mejorando.

51. Las lecciones aprendidas hasta la fecha de facilitar el logro de la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica son las siguientes:

a) La elaboración de una estrategia que reuniese de manera coherente a todos los interesados directos al mismo nivel de comprensión fue de gran utilidad para: proporcionar una visión global de un camino colectivo; demostrar interna y externamente, el uso de los fondos; y reunir las actividades relacionadas;

b) la elaboración de expedientes con datos por país, que proporcionan un punto de partida para que los puntos focales de los países entiendan mejor la información necesaria para lograr cada elemento de la meta, estimulando el debate entre las Partes y las organizaciones asociadas sobre la información contenida en las bases de datos mundiales, haciendo aportaciones a sus procesos de actualización, y aumentando la coordinación entre la Secretaría y las organizaciones asociadas;

c) de los tres talleres de la serie realizados hasta la fecha, la cantidad de tiempo invertido en formar a los puntos focales de los países (a través de correos electrónicos, conferencias telefónicas e interacciones presenciales) aumentó significativamente, dando lugar a una mayor comprensión de la

información necesaria para lograr cada elemento de la meta, una mayor calidad de las presentaciones y más comunicaciones tras la conclusión del taller, como compartir información sobre la creación de nuevas áreas protegidas;

d) Al hacer seguimiento de los FIP de los proyectos para el FMAM 5, se puso de relieve abundante información sobre la aplicación. Aunque se animó a los puntos focales en los talleres a que tomasen en consideración esta información para la elaboración de sus hojas de ruta, se observó que la mayoría no adoptó este paso adicional.

52. Cabe señalar que los elementos de la meta están estrechamente vinculados; trabajar para la consecución de uno, influirá en la aplicación de otros elementos. Por ejemplo, una medida para mejorar la cobertura de áreas protegidas terrestres y marinas contribuirá invariablemente a mejorar la representación ecológica y, posiblemente, la cobertura de zonas importantes para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. No obstante, para lograr la meta, hay que considerar todos los elementos. Por lo tanto, los países deben tener como objetivo aplicar los elementos conjuntamente y de manera cohesiva, teniendo en cuenta que son partes de un conjunto. Por ejemplo, una medida para determinar un tipo en concreto de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas también influirá en la cobertura de las áreas protegidas, la conectividad, la representatividad, la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, su gestión e integración en los paisajes terrestres y marinos más amplios. Por lo tanto, las interrelaciones entre los elementos, así como en otras Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, deben ser explícitas a fin de facilitar la aplicación y la presentación de informes de manera exhaustiva.

53. Además, la aplicación de la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica, especialmente con respecto a mejorar los bienes y servicios que proporcionan los ecosistemas, proporcionará medios prácticos para lograr las metas pertinentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como el objetivo 6 relativo al agua, el objetivo 14 relativo a los océanos y el objetivo 15 relativo a los ecosistemas terrestres, directa e indirectamente. La aplicación de las hojas de ruta para la Meta 11 contribuye asimismo a la adaptación al cambio climático y al artículo 5.1 del Acuerdo Climático de París, que requiere que las Partes adopten medidas para conservar y mejorar, según corresponda, los sumideros y depósitos de gases de efecto invernadero, incluidos los bosques.

54. Teniendo en cuenta lo que antecede, ¿qué es necesario para facilitar la aplicación de estas hojas de ruta? Para hacer que la aplicación sea una realidad, ante todo son necesarias medidas específicas. Entonces, para llevar a cabo la aplicación de dichas medidas, son necesarios el apoyo técnico y la financiación (bilateral, multilateral y de presupuestos nacionales). Una vez que la aplicación está en curso, son necesarios el seguimiento y la presentación de informes. Todos los socios pertinentes, incluidos los ministerios gubernamentales competentes, departamentos, organismos de ejecución del FMAM, organizaciones regionales, organismos de financiación bilateral y multilateral, el sector privado, organizaciones comunitarias y para la conservación, deberían considerar alinear sus actividades para apoyar la aplicación de dichas hojas de ruta como el principal marco de acción y, de este modo, enfocar la aplicación de manera concertada, con una coordinación global entre todos.

55. Los resultados previstos incluidos en los proyectos de áreas protegidas aprobados por el FMAM-5 abordan las dos primeras necesidades (medidas específicas y financiación). De los tres talleres regionales realizados hasta la fecha, casi todas las Partes que cumplen los requisitos establecidos por el FMAM ya tienen uno o dos proyectos de áreas protegidas aprobados que tratan varios elementos de la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica. Los países deben alinear sus medidas prioritarias con los resultados previstos incluidos en dichos proyectos aprobados y plantear las medidas identificadas en sus asignaciones STAR del FMAM-6, si aún no están priorizadas. Los organismos de financiación bilateral, las fundaciones privadas, el sector privado y otros donantes también deben considerar alinear sus programas de financiación con dichas hojas de ruta.

56. En cada una de las regiones de las Naciones Unidas, se debe estudiar la posibilidad de permitir redes de apoyo a la aplicación que estén formadas por coordinadores de proyectos, organizaciones regionales, organismos de ejecución del FMAM, organismos de financiación bilateral y Amigos del PdTAP, para promover la aplicación de dichos proyectos. La agrupación de estos proyectos por tema y permitir las redes de apoyo a la aplicación para proporcionar apoyo técnico estructurado a través de

comunicaciones periódicas, intercambiando prácticas óptimas, herramientas, lecciones aprendidas, incluida la organización de seminarios web y programas de formación, así como facilitar el seguimiento y la presentación de informes, también se debe estudiar como medio para ayudar a lograr la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica. Algun organismo principal (preferiblemente un organismo de ejecución del FMAM) debería llevar a cabo la coordinación de las redes de apoyo subregionales de aplicación y elaborar un plan de acción para facilitar la aplicación de dichas hojas de ruta a nivel nacional, regional y mundial.

VI. PROGRESO EN EL LOGRO DE LA META 12 DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

57. Con el fin de facilitar el logro de la Meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica, la Secretaría, en colaboración con organizaciones asociadas, ha emprendido esfuerzos para llegar a las Partes, a través, por ejemplo, del desarrollo de datos de referencia para los países, en forma de expedientes informativos, de la creación de capacidad para entender mejor y alcanzar el logro de esta meta y garantizando la presentación de cuestionarios, historias de éxito sobre la conservación de las especies, matrices de estado y medidas de prioridad nacional (hojas de ruta) mediante talleres regionales. Tomando como base las presentaciones de cuatro talleres regionales en África, Asia continental y América Latina y el Caribe, se recopiló una evaluación actualizada de los progresos. La evaluación íntegra se presenta en una nota informativa (UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/44) y las conclusiones principales se resumen aquí.

58. A nivel mundial, la evaluación del estado de conservación de las especies está incompleta en la mayoría de los grupos taxonómicos, ya que solo el 5 % de las especies descritas en el mundo han sido evaluadas por la versión 2015-4 de la Lista Roja de la UICN. Solo cuatro grupos taxonómicos (anfibios, mamíferos, aves y gimnospermas) se han evaluado exhaustivamente (es decir, se ha evaluado >87 % de las especies descritas) y para la mayoría de los otros grupos taxonómicos, como los reptiles, peces, invertebrados y plantas inferiores, no está disponible una evaluación del estado de conservación, incluso a nivel mundial. Por ejemplo, para las plantas de floración, solo el 7 % de las aproximadamente 268 000 especies descritas se ha evaluado. A nivel nacional, la información sobre el estado de conservación también es muy escasa y solo hay información disponible de unos cuantos países, entre los que se incluyen algunos países megadiversos. Brasil evaluó el estado de conservación de todas las especies de vertebrados descritas, así como algunos invertebrados y plantas seleccionados, con un total de 18 873 especies evaluadas. China realizó una evaluación del estado de conservación de 34 450 especies vegetales, incluidas angiospermas, gimnospermas, briofitos y pteridofitos. A nivel mundial, el número de especies amenazadas evaluadas por la Lista Roja de la UICN pasó de 15 000 en 2004 a más de 23 000 en 2015.

59. En los talleres regionales, los países informaron que los planes de gestión para la conservación de las especies contribuyeron a mejorar el estado de conservación de las especies. Sin embargo, los datos sobre cuántas especies amenazadas tienen planes de gestión de la conservación se comunican solo de modo esporádico. La nota informativa proporciona información sobre el número de planes de gestión de la conservación relacionados con especies amenazadas para las tres regiones que abarcaron los talleres, basándose en información que figura en los quintos informes nacionales de los países y sus comunicaciones tras la celebración de los talleres. Los motivos comunicados para la mejora del estado de conservación de las especies incluyen la mejora en la conservación del hábitat y la reducción de las amenazas. Tal y como han demostrado los estudios, la expansión de las redes de áreas protegidas a las zonas de importancia para la diversidad biológica es eficaz para prevenir la extinción de las especies amenazadas conocidas²⁰; se examinó el solapamiento de la gama de especies de anfibios, mamíferos y aves con zonas protegidas²¹ en África, Asia continental, América Latina y el Caribe. En general, se descubrió que África tiene el mayor solapamiento para las especies descritas, amenazadas y endémicas amenazadas. No obstante, entre el 13 y el 32 % de especies amenazadas de anfibios, mamíferos y aves hasta la fecha no tienen ninguna de su gama de solapamiento con zonas protegidas existentes en estas tres

²⁰ Butchart et al. 2012.

²¹ Base de datos mundial sobre áreas protegidas, 2014.

regiones. También se examinaron las estrategias y planes de acción nacionales revisados en material de diversidad biológica, si estaban disponibles, para medidas específicas para conservar las especies amenazadas. Debido a las deficiencias considerables en la evaluación del estado de conservación de la mayoría de los grupos taxonómicos, así como la ausencia de información sobre los planes de conservación de las especies, no es posible realizar una declaración concluyente sobre el estado de la Meta 12 en estos momentos.

60. Los siguientes elementos serían necesarios para mejorar los progresos hacia el logro de la Meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica:

- a) es necesario realizar urgentemente una evaluación completa del estado de conservación de más grupos taxonómicos, tanto a nivel mundial por parte de la UICN y a nivel nacional;
- b) hay que desarrollar a nivel nacional planes de conservación de las especies dirigidos a todas las especies amenazadas de un país, o al menos, de las especies endémicas amenazadas de gravedad;
- c) los países deberían usar la expansión de las redes de zonas protegidas a zonas de importancia para la diversidad biológica y el reconocimiento de otras medidas eficaces basadas en las zonas como método para mejorar y mantener el estado de conservación de las especies, particularmente aquellas especies que estén más en declive, y evitar la extinción de especies amenazadas conocidas;
- d) se debe conceder la máxima prioridad a las especies amenazadas de gravedad que sean endémicas en un solo país.

VII. RECOMENDACIONES SUGERIDAS

61. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico tal vez desee recomendar que la Conferencia de las Partes, en su decimotercera reunión adopte una decisión del siguiente tenor, teniendo en cuenta asimismo toda la información actualizada sobre los progresos que esté disponible en ese momento:

La Conferencia de las Partes,

Acogiendo con beneplácito los progresos continuos hacia el logro de la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica,

Reconociendo con gratitud el apoyo de las organizaciones asociadas, donantes, Gobiernos anfitriones y del Secretario Ejecutivo para organizar los talleres y las actividades relacionadas para lograr las Metas 11 y 12 de Aichi para la Diversidad Biológica,

Observando que la aplicación de un elemento de la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica influirá en los otros y servirá de ayuda en la aplicación de la Meta 12 y otras Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes;

1. *Invita a las Partes a:*

a) Proporcionar periódicamente información actualizada a la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas, gestionada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, sobre sus sistemas de áreas protegidas, incluidas, cuando proceda, áreas que estén conservadas de manera eficaz por los pueblos indígenas, las comunidades locales y el sector privado, con el fin de mejorar la exactitud y la integridad de la información mundial para la planificación y presentación de informes, y para evitar o reducir las discrepancias;

b) Realizar esfuerzos concertados para elaborar y aplicar sus hojas de ruta para el logro de la Meta 11 a nivel nacional, teniendo plenamente en cuenta cualquier informe pertinente financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otros donantes, e informar sobre los progresos realizados antes de la decimocuarta y decimoquinta reuniones de la Conferencia de las Partes;

c) En el establecimiento de nuevas áreas protegidas, dar prioridad a aquellas que amplíen la cobertura de las zonas importantes para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y que mejoren la representatividad ecológica, así como aquellas que protejan los hábitats de las especies amenazadas, en particular de aquellas especies que estén gravemente amenazadas y que sean endémicas en un solo país;

d) Realizar evaluaciones más sistemáticas de las deficiencias en la eficacia de la administración, con el objetivo de completar una evaluación nacional en los próximos cinco años, e informar sobre los resultados a la Base de Datos Mundial sobre la Eficacia en la Administración de Áreas Protegidas;

e) Adoptar medidas para aumentar la eficacia de las áreas protegidas, desde la categoría de administración inadecuada, a la categoría de administración racional;

2. *Invita a los socios, organismos regionales, organismos de financiación bilateral y multilateral pertinentes, en colaboración con el Secretario Ejecutivo a:*

a) Elaborar orientaciones adicionales sobre:

i) Criterios para las medidas de conservación eficaces basadas en áreas;

ii) Medidas para mejorar la conectividad y la integración de las zonas protegidas en los paisajes terrestres y marinos más amplios;

iii) El entendimiento de la equidad, incluida la relación entre la gobernanza y la equidad, y cómo medir la calidad de la gobernanza, con formatos sencillos y fáciles de usar para recopilar información y organizar programas de formación en materia de administración equitativa;

b) Estudiar la posibilidad de elaborar proyectos mundiales y/o regionales para identificar, designar y relacionar corredores de conectividad, a través de la integración de áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales, y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas como pasos importantes, así como mediante la restauración de los ecosistemas;

c) Estudiar la posibilidad de elaborar proyectos mundiales o regionales para realizar evaluaciones nacionales de las deficiencias en la eficacia de la administración de manera coherente, y para fomentar mejoras en la eficacia de la administración;

d) Como parte de dichos proyectos, facilitar la conclusión de las evaluaciones del estado de conservación de los grupos de especies clave y la preparación de planes de gestión para la conservación de las especies amenazadas;

e) Permitir redes de apoyo a la aplicación a nivel subregional, con la participación de coordinadores de proyectos, organizaciones regionales, organismos de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, organismos de financiación bilateral, Amigos del PdTAP, así como otros socios para facilitar la aplicación de las hojas de ruta de manera coherente, y proporcionar apoyo técnico estructurado a través de comunicaciones periódicas, intercambiando prácticas óptimas, herramientas y lecciones aprendidas, incluida la organización de seminarios web y programas de formación, y facilitando el seguimiento y la presentación de informes;

f) Promover la difusión de herramientas, prácticas óptimas, retos, experiencias y lecciones aprendidas a través de las redes subregionales de apoyo a la aplicación;

g) Informar sobre los progresos realizados al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y/o al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en una reunión a celebrar antes de la decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes.

3. *Invita al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y a sus organismos de ejecución a facilitar la alineación de la elaboración y aplicación de proyectos de áreas protegidas en sus sexto y séptimo ciclos de reposición con las medidas identificadas en las hojas de ruta, con el fin de facilitar el seguimiento y la presentación de informes sistemáticas de los resultados de esos proyectos, ya que*

contribuyen a la aplicación de las hojas de ruta y el logro de las Metas 11 y 12 de Aichi para la Diversidad Biológica y otras metas relacionadas;

4. *Alienta* a los donantes bilaterales y multilaterales, Partes y Gobiernos que estén en condiciones de hacerlo, con sujeción a la disponibilidad de fondos, a apoyar la movilización de financiación para aplicar las hojas de ruta, teniendo en cuenta el hecho de que las medidas de aplicación para lograr las Metas 11 y 12 de Aichi para la Diversidad Biológica ayudarán a la aplicación de otras Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, así como las metas pertinentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y contribuirán al artículo 5.1 del Acuerdo Climático de París²².

²² Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Conferencia de las Partes, vigésimo primera sesión, decisión 1/CP.21 (véase FCCC/CP/2015/10/Add.1).